

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.877/2022

LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO, HACE SABER:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acuerda aprobar la tramitación de la corrección del error material del PGOU de Priego de Córdoba, detectado en el plano "04.8 Ordenación completa. La Concepción" del PGOU, en el suelo entre el lavadero público y parte de un viario público (Plaza de la Iglesia), ya que el mismo aparece coloreado con la trama "Suelo Urbano Consolidado-Edificación entre medianeras aldeas" (color azul).

Para su subsanación se propone modificar el citado plano y colorear el lavadero público con la trama Sistema de Equipamien-

tos Comunitarios-Servicio de Interés Público y Social (amarillo y una S), tal y como en el PGOU se recogen otros lavaderos públicos, y el tramo de viario público afectado, como el resto de viarios públicos (color blanco).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, este procedimiento se somete a información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(dirección. <https://www.priegodecordoba.es/priego>).

En Priego de Córdoba, a 7 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.